Form. I. M. No 84
2500 - V - 35

24

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº 57.561 =

QUE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION MILITAR A ADQUIRIR EN BUENOS AIRES VARIOS ACCESORIOS DE PIERNA ORTOPEDICA, PARA EL TENIENTE 1º DE MARINA DON TEOFILO FARIÑA SANCHEZ.-

Nº 17.650

D.A.M.3. Nº .....

Asunción, 5 de Junio de 1935.-

VISTOS: la solicitud presentada al Ministerio de la Defensa Nacional por el Teniente 1º de Marina Don Teófilo Fariña Sánchez, en la que pide la provisión, con cargo a sus haberes, de varios accesorios de pierna ortópédica, para su uso, los cuales pueden obtenerse únicamente en el extranjero, y cuyo costo aproximado es de $.122.90.-m/arg., y el informe de la Contraloría General del ANEXO F.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase al Departamento de Administración Militar a adquirir de la casa David Hnos. de la plaza de Buenos Aires, los siguientes accesorios ortopédico para el Teniente 1º de Marina amputado de una pierna Don Teófilo Fariña Sánchez, al precio de $.122.90.-m/arg.:

(12) Doce medias para Muñón,
(6) Seis Regatones,
(20) Veinte mts. Galón 3½
(20) Veinte mts. Piolín,
(3) Tres hebillas 3½ .-

Art.2º.-Impútese el equivalente en curso legal de la erogación autorizada por el presente Decreto, a la cuenta "Ministerio de la Defensa Nacional, Equipos y Vestuarios de Oficiales Nº279", debiendo la Oficina de Cambios expedir el giro correspondiente a solicitud del Departamento de Administración Militar.-

Art.3º.-La Administrativa de Oficiales entregará los efectos mencionados al Teniente 1º de Marina Don Téófilo Fariña Sánchez, a precio de costo, cargando su importe en la cuenta personal del mismo con la Intendencia General del Ejército.-

Art.4º.-Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-